Casa de la Cultura Jurídica
(Oaxaca, Oaxaca)

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción del contrato 70220354, relativo al servicio de mantenimiento de suministro e instalación de seis domos, por el periodo del 10 al 19 de diciembre de 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente por MONICA ROSSANA ZARATE APAK
Fecha: 2023.01.30 07:57:58 -06'00'

Mónica Rossana Zárate Apak

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70220354

Siendo las diez horas del día de 20 de diciembre de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el artículo 35 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado número 70220354, del Mantenimiento para la Sustitución de Domos de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Luis Arturo García Peralta, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, Administradora del contrato y, él Arq. Oscar García López, prestador del servicio.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios número 70220354, relativo Mantenimiento para la Sustitución de Domos de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca.

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de diciembre de 2022, se firmó el contrato simplificado 70220354 de los servicios relativos al Mantenimiento para la Sustitución de Domos de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, con un monto original de contrato de $63,867.30 (sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 30/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a $10,218.77 (diez mil doscientos dieciocho pesos 77/100 M.N.) resultando un monto total de $74,086.07 (setenta y cuatro mil ochenta y seis pesos 07/100 M.N) I.V.A incluido.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los $63,867.30 (sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 30/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a $10,218.77 (diez mil doscientos dieciocho pesos 77/100 M.N.) resultando un monto total de $74,086.07 (setenta y cuatro mil ochenta y seis pesos 07/100 M.N) I.V.A incluido, para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de los trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 10 (diez) días naturales comprendido del día 10 de diciembre de 2022 y hasta el 19 de diciembre de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 12 de diciembre de 2022, señalando como fecha de terminación el 19 de diciembre de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

SDM.01 RETIRO DE DOMO BURBUJA EXISTENTE CON HERRAMIENTA MANUAL SIN RECUPERACIÓN. CONSIDERAR: PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREA PARA AUMENTO DE PRETIL. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

SDM.01.01 DOMO DE HASTA 1.22 X 0.91 M. PZ 1

SDM.01.02 DOMO DE HASTA 1.19 X 0.96 M. PZ 1

SDM.01.03 DOMO DE HASTA 1.29 X 0.99 M. PZ 2

SDM.01.04 DOMO DE HASTA 1.25 X 1.00 M. PZ 1

SDM.01.05 DOMO DE HASTA 1.43 X 0.82 M. PZ 1

SDM.02 PRETIL DE 0.30 M. DE ALTURA PARA COLOCACIÓN DE DOMO A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO Y APLANADO EN AMBOS LADOS HASTA 2 CM DE ESPESOR CON CEMENTO-ARENA 1:6, REFORZADO CON FESTERGRAL AL 2% Y FESTERBOND COMO ADHERENTE. CONSIDERAR: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO

ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 FIBRATADO (COLOR ROJO) MARCA IMPERQUIMIA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

SDM.02.01 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.50 X 1.20 M. PZA 1

SDM.02.02 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.50 X 1.25 M. PZA 1

SDM.02.03 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.60 X 1.30 M. PZA 2

SDM.02.04 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.55 X 1.30 M. PZA 1

SDM.02.05 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.73 X 1.12 M. PZA 1

SDM.03 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOMO BURBUJA, FABRICADO EN ACRÍLICO DE 3 MM, COLOR OPALINO Y ARMADO CON ÁNGULO Y PERFIL DE ALUMINIO SOLDADO. CONSIDERAR: SELLADO PERIMETRAL CON SILICÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, TENDIDO, CONFORMADO, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 4.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

SDM.03.01 DOMO DE HASTA 1.50 X 1.20 M. PZA 1

SDM.03.02 DOMO DE HASTA 1.50 X 1.25 M. PZA 1

SDM.03.03 DOMO DE HASTA 1.60 X 1.30 M. PZA 2

SDM.03.04 DOMO DE HASTA 1.55 X 1.30 M. PZA 1

SDM.03.05 DOMO DE HASTA 1.73 X 1.12 M. PZA 1

El proceso de verificación se llevó acabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa número 70220354, relativo a los trabajos del Mantenimiento para la Sustitución de Domos de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	RESUMEN DE IMPORTES	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$63,867.30
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	$ 000.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$ 000.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$63,867.30
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$63,867.30**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$10,218.77
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$74,086.07**

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las once horas del 20 de diciembre de 2022.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA,	**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**
Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca Administradora del contrato.	Arq. Luis Arturo García Peralta Profesional Operativo Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física